

*A todos los socios de la AADEC*

*Las autoridades de Argos que concluyeron su gestión en octubre de 2006 habían avanzado considerablemente en la preparación del n° 29 (año 2005) de la revista. La nueva Mesa Ejecutiva (ME) de la AADEC, recibió de dichas autoridades, en diciembre de 2006, el material reunido, y decidió nombrar de inmediato a las nuevas autoridades de la revista, a fin de que dicho n° 29, en gran parte ya preparado, se editase a la mayor brevedad.*

*A ese objetivo prioritario se abocó el equipo encabezado por Viviana Gastaldi, con quien convinimos en editar, una vez completadas las evaluaciones, exclusivamente aquel material que nos fuera entregado por las autoridades anteriores.*

*Cabe, pues, consignar que el presente volumen es, en buena medida, una realización del equipo dirigido por Elisabeth Caballero de del Sastre, Alicia Schniebs y Rosalía Vofchuk, a quienes va nuestro reconocimiento por la colaboración prestada y, en general, por todo lo aportado a la revista.*

*Además del objetivo de regularizar lo antes posible el ritmo de edición de Argos, la nueva ME tiene para con la revista de la AADEC otro objetivo de mayor trascendencia: entendemos que Argos debe ser dotada de estructuras y mecanismos que garanticen su representatividad respecto del conjunto total de los socios, cuya realidad abarca la entera geografía argentina. En pos de ese objetivo hemos decidido integrar a la estructura de gestión de la revista un Comité Editorial (CE) que, una vez constituido, deberá abocarse, conjuntamente con la Directora, a la elaboración del «Reglamento de Argos», en el que serán definidos por escrito todos los aspectos de la revista: objetivos, organización (estructura y funciones), secciones, línea editorial, etc.; dicho cuerpo establecerá, entre otras, las atribuciones y funciones del Director y del CE.*

*Considerando el carácter representativo que debe tener el CE, hemos decidido que sus integrantes sean designados por la ME a través de un procedimiento de consulta a los socios de todo el país. Somos conscientes de las dificultades que conlleva todo sistema de consulta masiva pero, al mismo tiempo, estamos convencidos de que la AADEC será tanto más vigorosa cuanto más logre involucrar a los socios en su vida institucional. En función de ello estamos realizando un censo de socios que deberá fructificar, aproximadamente en julio del corriente año, en un «padrón de socios activos», o sea, la nómina de socios que, estando al día con el pago de cuotas, podrán votar y ser votados en las consultas. Sobre la base de dicho padrón, que luego será actualizado cada semestre, realizaremos primeramente la consulta para la designación de los miembros del CE de Argos, y más adelante la consulta para la constitución de*

*una Comisión para la reforma del Estatuto de la AADEC, que es otro de nuestros objetivos prioritarios.*

*Obviamente los tiempos que requiere este proceso resultan incompatibles con el objetivo de recuperar el ritmo de edición de la revista. Es por ello que, aunque hubiéramos querido que el CE estuviese constituido y hubiese definido el Reglamento de Argos antes de iniciar la preparación del nº 30 (año 2006), viendo que ello no sería posible, decidimos que las autoridades actuales de la revista se abocaran a la realización de dicho número sin esperar a la constitución del CE. Aspiramos, pues, a que el CE se constituya y defina el Estatuto de Argos antes de la convocatoria para el nº 31 (año 2007), que esperamos se realice a comienzos de 2008.*

*Huelga decir que todos estos objetivos sólo podrán ser alcanzados si contamos con una decidida colaboración de nuestros socios en todos los rincones del país, que debe manifestarse ahora mismo en la pronta regularización del padrón y luego en la activa participación, tanto para responder a las consultas como para asumir responsabilidades surgidas de las consultas.*

*A esa colaboración los convocamos con el más amplio y generoso espíritu.*

**Arturo Álvarez Hernández**  
Presidente AADEC